



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5346**

BUENOS AIRES, **22 AGO 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-000374-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la firma M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

Que mediante Disposición ANMAT Nro 1127 de fecha 22 de Febrero de 2013 se dio de baja a la firma mencionada precedentemente omitiéndose la limitación del profesional que ejercía su Dirección Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Amc

DISPONE:



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5346**

ARTICULO 1º.- Límitese al Farmacéutico Señor ABEL PEREZ SALA, Matrícula Profesional Nro. 7670, como Director Técnico de la firma M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., con domicilio en la calle Alfredo Palacios 1339, C.A.B.A., desde el 09 de Enero de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000374-13-0

DISPOSICION Nº: **5346**

sch

mm

Orsingher
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENIENTE
A.N.M.A.T.